

Quito, 24 de marzo del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE AZTAR S.A.
Ciudad

De mi Consideración:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario de la Compañía, que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento el informe relacionado a los Estados Financieros de **AZTAR S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2013

Hay que indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. La responsabilidad, como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

En mi calidad de Comisario he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo, por el año terminado 2013.

Debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa resaltando lo siguiente:

- La Administración de **AZTAR S.A.** cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Además, los comprobantes y registros contables según disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:

Ingresos a Bancos.
Compra y registro de activos fijos

Pagos de: Caja Chica y Bancos.
Preparación de los Estados Financiero

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados son adecuados para la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. Las transacciones han sido registradas debidamente permitiendo la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Y Normas NIIF
- La contabilidad se mantiene por el sistemas computarizados con la licencia del Programa DBSYS. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonabilidad de la situación financiera de la Empresa AZTAR S.A. y el estado de resultados reflejan las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2013.**

Han sido registrados en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas NIIF.

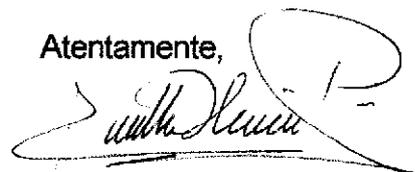
- Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años del 2011 al 2013.

La empresa es la promotora del Proyecto Inmobiliario
Proyecto Playa Coaque 2.

En el año 2013 la Empresa inicio con el desarrollo su Proyecto Inmobiliario el resultado de movimiento es de USD. – 490.29 que corresponde a sueldos y beneficios sociales, honorarios y contribuciones, gastos de gestión, depreciación de los activos adquiridos. La Empresa registra un Ingreso Futuro de USD. 175.000 de los ingresos que se obtendrán con la terminación del Proyecto

La Empresa AZTAR S.A. constituyo un Fideicomiso para la ejecución del Proyecto.

Atentamente,



**XIMENA PUENTE
COMISARIO**